



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
<b>CARGO:</b> RECTOR
<b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO ACCES NIT: 900.685.041.-6
<b>OBJETO:</b> CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.
<b>VALOR:</b> OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$855'895.653.00). M/LEGAL
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> seis (06) meses (180 días calendario), contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades previa aprobación de pólizas.
<b>RUBRO:</b> Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.3.58 20 ADM Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP, 3.3.58 30 ADM Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP.

VALOR	\$ 855.895.653,00
CUMPLIMIENTO	\$ 85.589.565,30
ESTABILIDAD	\$ 171.179.130,60
ANTICIPO	\$ 256.768.695,90
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 42.794.782,65
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	300 S.M.L.M.V.

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, y **CONSORCIO ACCES NIT: 900.685.041.-6** representado por **JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7'228.649 de Duitama (Boy.), Consorcio legalmente constituido por documento de fecha 25 del mes de noviembre de 2013; y quien en el texto del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra consignado, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y en especial por las cláusulas siguientes, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No. 3629 del 1° de octubre de 2013 por un valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON 65/100 (\$858'850.380.65) M/LEGAL 2) Que mediante comunicado del 09 de agosto de 2013, la Jefe de la Oficina de Planeación de la UPTC, remitió el proyecto, y fue verificado por el Grupo de Bienes Suministros e Inventarios, que se encuentra incluido dentro del Plan de Compras. 3) Que según consta en documento suscrito por el Coordinador de Bienes, Suministros e Inventarios, existen la justificación de los factores de selección y la determinación del procedimiento a seguir, siendo Invitación Pública. 4) Que mediante la Resolución No. 4962 de 2013 del 20 de noviembre de 2013, se dio apertura al proceso de invitación pública No. 011 de 2013. 5) Que se surtió el mencionado proceso contractual y mediante Resolución No. 5404 de 2013 del 20 de diciembre de 2013, el Rector de la UPTC adjudicó el contrato al ganador del proceso de invitación pública No. 011 de 2013, y ordenó a la Oficina Jurídica la elaboración del contrato para contratar la CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL, con el ganador del proceso de selección. 6) Que el proponente allegó en la Fecha Registro Único Tributario, que acredita su Identificación Tributaria. 7) Que el presente contrato se desarrolla bajo la plena autonomía y libertad del contratista, con base en el Acuerdo 074 de 2010 y las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.** El objeto del presente contrato: contratar la CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL, de acuerdo a la descripción y especificaciones técnicas que se establecen en el CAPITULO CUARTO y siguientes del pliego de condiciones, y en la propuesta de presentada de fecha 03 de diciembre de 2013, presentada dentro de la invitación Pública No. 011 de 2013, bajo el siguiente por menor:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTID AD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>A.</b>	<b>PUENTE EDIFICIO RAFAEL AZULA</b>				
<b>1.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	LOCALIZACION – REPLANTEO	M2	90,00	\$ 3.215,00	\$ 289.350,00
1.2	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA JARILLONES	M3	50,00	\$ 22.787,00	\$ 1.139.350,00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA PARA NIVELACIÓN	M3	20,00	\$ 18.992,00	\$ 379.840,00
1.4	DEMOL.MURO CONCRETO E=30CM. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS	M2	20,00	\$ 50.587,00	\$ 1.011.740,00
1.5	DEMOL.LOSA MACIZA C. E<=20CMS. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS	M2	75,00	\$ 26.733,00	\$ 2.004.975,00
1.6	DESM.ESTRUCTURA METALICA PERFILES VIGAS. ESTOS DEBEN SER ENTREGADOS A LA UNIDAD DE INTERVENTORIA	KG	1800,00	\$ 3.527,00	\$ 6.348.600,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 11.173.855,00</b>
<b>2.</b>	<b>CIMENTACION</b>				
2.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR-60	KG	4118,69	\$ 2.950,00	\$ 12.150.136,00
2.2	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN	M3	22,00	\$ 22.363,00	\$ 491.986,00
2.3	CONCRETO VIGA CIMIENTO 3000 PSI	M3	19,87	\$ 409.615,00	\$ 8.139.050,00
2.4	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	22,00	\$ 16.414,00	\$ 361.108,00
2.5	PILOTE CONCRETO REFORZADO	M3	8,06	\$ 549.238,00	\$ 4.429.055,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 25.571.335,00</b>
<b>3.</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA METALDECK 2" CAL.20 COLABORANTE	M2	100,00	\$ 37.070,00	\$ 3.707.000,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA M159 Q-4	KG	207,00	\$ 2.555,00	\$ 528.885,00
3.3	LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI STEEL DECK 2" E=11.1-120C.	M2	100,00	\$ 35.794,00	\$ 3.579.400,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA	KG	7835,00	\$ 6.500,00	\$ 50.927.500,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 58.742.785,00</b>



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

<b>4.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
4.1	Suministro e instalacion de tablero de distribución para interperie 24 circuitos. Trifasico 24 circuitos. Con espacio para totalizador.	UND	1	\$ 560.000,00	\$ 560.000,00
4.2	Suministro e instalacion de sistema puesta a tierra para Tableros de distribución	UND	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
4.3	Suministro e instalacion de tubería PVC Tipo pesado 1-1/2" x 3 metros.	ML	10	\$ 7.100,00	\$ 71.000,00
4.4	Suministro e instalacion de tubería PVC Tipo pesado 1" x 3 metros.	ML	90	\$ 3.400,00	\$ 306.000,00
4.5	Suministro e instalacion de Caja de Paso para Alumbrado Publico AP274	UND	1	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
4.6	Suministro e instalacion de curva PVC de 1-1/2"	UND	25	\$ 1.550,00	\$ 38.750,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.585.750,00</b>
<b>A.1</b>	<b>PLAZOLETA COLISEO EDIFICIO RAFAEL AZULA</b>				
<b>5.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
5.1	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0,2MTS	M2	90	\$ 5.690,00	\$ 512.100,00
5.2	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON	M2	120	\$ 3.215,00	\$ 385.800,00
5.3	CERRAMIENTO LONA	M2	45	\$ 5.240,00	\$ 235.800,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.133.700,00</b>
<b>6.</b>	<b>CIMENTACION Y DESAGUES</b>				
6.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	8,23	\$ 22.363,00	\$ 184.047,00
6.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	650,05	\$ 2.950,00	\$ 1.917.648,00
6.3	CONCRETO PARA ZAPATAS 3000 PSI 210 MPA	M3	4,82	\$ 359.887,00	\$ 1.734.655,00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA	ML	24	\$ 32.649,00	\$ 783.576,00
6.5	CONSTRUCCION DE CAJA INSPECCION 60X60 CM (CONCRETO)	UND	1	\$ 158.376,00	\$ 158.376,00
6.6	RELLENO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	11,9	\$ 43.089,00	\$ 512.759,00
6.7	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	22	\$ 16.414,00	\$ 361.108,00
6.8	CONCRETO VIGA DE CIMENTACION 3000 PSI 210 MPA	M3	3,41	\$ 409.615,00	\$ 1.396.787,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 7.048.956,00</b>
<b>7.</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				
7.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	1959,46	\$ 2.950,00	\$ 5.780.407,00
7.2	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI	M3	2,66	\$ 506.192,00	\$ 1.346.471,00
7.3	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	0,85	\$ 504.367,00	\$ 428.712,00
7.4	CONCRETO VIGA AEREA 3000 PSI	M3	11,58	\$ 488.224,00	\$ 5.653.634,00
7.5	LOSA CONCRETO MACIZA E=15CM	M3	6,20	\$ 469.767,00	\$ 2.912.555,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 16.121.779,00</b>
<b>8.</b>	<b>PISOS</b>				
8.1	CONTRAPISO CONCRETO E=8CM 2.500PSI	M2	119	\$ 25.214,00	\$ 3.000.466,00



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 3.000.466,00</b>
<b>9.</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA TIPO PLAZOLETA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	50	\$ 77.022,00	\$ 3.851.100,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 3.851.100,00</b>
<b>A.2</b>	<b>PLAZOLETA CAFETERIA EDIFICIO RAFAEL AZULA</b>				
<b>10.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
10.1	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0,2MTS	M2	45	\$ 5.690,00	\$ 256.050,00
10.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	160	\$ 3.215,00	\$ 514.400,00
10.3	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15X15CM	ML	26	\$ 6.446,00	\$ 167.596,00
10.4	CERRAMIENTO LONA	M2	45	\$ 5.240,00	\$ 235.800,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.173.846,00</b>
<b>11.</b>	<b>CIMENTACION Y DESAGUES</b>				
11.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	7	\$ 22.363,00	\$ 156.541,00
11.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	660	\$ 2.950,00	\$ 1.947.000,00
11.3	CONCRETO ZAPATA 3000 PSI 210 MPA	M3	4,02	\$ 359.887,00	\$ 1.446.746,00
11.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA	ML	70	\$ 32.649,00	\$ 2.285.430,00
11.5	CONSTRUCCION DE CAJA INSPECCION 60X60 CM (CONCRETO)	UND	1	\$ 158.376,00	\$ 158.376,00
11.6	RELLENO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	6	\$ 43.089,00	\$ 258.534,00
11.7	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	15	\$ 16.414,00	\$ 246.210,00
11.8	CONCRETO VIGA DE CIMENTACION 3000 PSI 210 MPA	M3	2,8	\$ 409.615,00	\$ 1.146.922,00
11.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON 4"	UND	1	\$ 58.509,00	\$ 58.509,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 7.704.268,00</b>
<b>12.</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				
12.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	2635	\$ 2.950,00	\$ 7.773.250,00
12.2	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	1,435	\$ 504.367,00	\$ 723.767,00
12.3	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI	M3	6,3	\$ 506.192,00	\$ 3.189.010,00
12.4	CONCRETO VIGA AEREA PLACA 3000 PSI	M3	1,786	\$ 488.224,00	\$ 871.968,00
12.5	LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM	M3	3,8	\$ 469.767,00	\$ 1.785.115,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 14.343.110,00</b>
<b>13.</b>	<b>PISOS</b>				
13.1	CONTRAPISO CONCRETO 2500 PSI E=6CM DILATADO LADRILLO	M2	39	\$ 25.214,00	\$ 983.346,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 983.346,00</b>
<b>14.</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
14.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA TIPO PLAZOLETA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	65	\$ 77.022,00	\$ 5.006.430,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 5.006.430,00</b>
	<b>SUBTOTAL PUENTE EDIFICIO RAFAEL AZULA</b>				<b>\$ 157.440.726,00</b>



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

<b>B.</b>	<b>PUENTE EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>				
<b>15.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
15.1	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	85	\$ 3.215,00	\$ 273.275,00
15.2	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA JARILLONES	M3	48	\$ 22.787,00	\$ 1.093.776,00
15.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA PARA NIVELACION	M3	60	\$ 18.992,00	\$ 1.139.520,00
15.4	DEMOL.MURO CONCRETO E=30CM. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS	M2	20	\$ 50.587,00	\$ 1.011.740,00
15.5	DEMOL.LOSA MACIZA C. E<=20CMS. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS	M2	45	\$ 26.733,00	\$ 1.202.985,00
15.6	DESM.ESTRUCTURA METALICA PERFILES-VIGAS. ESTOS DEBEN SER ENTREGADOS A LA UNIDAD DE INTERVENTORIA	KG	1500	\$ 3.527,00	\$ 5.290.500,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 10.011.796,00</b>
<b>16.</b>	<b>CIMENTACION</b>				
16.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	4571	\$ 2.950,00	\$ 13.484.450,00
16.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	18	\$ 22.363,00	\$ 402.534,00
16.3	CONCRETO VIGA CIMIENTO 3000 PSI	M3	12,164	\$ 409.615,00	\$ 4.982.557,00
16.4	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	102,4	\$ 16.414,00	\$ 1.680.794,00
16.5	PILOTE CONCRETO REFORZADO	M3	18,246	\$ 549.238,00	\$ 10.021.397,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 30.571.732,00</b>
<b>17.</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				
17.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA METALDECK 2" CAL.20 COLABORANTE	M2	85	\$ 37.070,00	\$ 3.150.950,00
17.2	UMINISTRO E INSTALACION DE REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA M159 Q-4	KG	175,95	\$ 2.555,00	\$ 449.552,00
17.3	LOSA EN CONCRETO 3000 PSI STEEL DECK 2" E=11,2-12,0C	M2	85	\$ 35.794,00	\$ 3.042.490,00
17.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA	KG	6770	\$ 6.500,00	\$ 44.005.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 50.647.992,00</b>
<b>18.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
18.1	Suministro e instalacion de sistema puesta a tierra para Tableros de distribución	UND	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
18.2	Suministro e instalacion de tuberia PVC Tipo pesado 1-1/2" x 3 metros.	ML	10	\$ 7.100,00	\$ 71.000,00
18.3	Suministro e instalacion de tuberia PVC Tipo pesado 1" x 3 metros.	ML	50	\$ 3.400,00	\$ 170.000,00
18.4	Suministro e instalacion de caja de Paso para Alumbrado Publico AP274	UND	1	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
18.5	Suministro e instalacion de curva PVC de 1-1/2"	UND	10	\$ 1.550,00	\$ 15.500,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 866.500,00</b>
<b>B.1</b>	<b>PLAZOLETA EDIFICIO ADMINISTRATIVO (CANCHAS DE</b>				




**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

24.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	7	\$ 22.363,00	\$ 156.541,00
24.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	533,11	\$ 2.950,00	\$ 1.572.675,00
24.3	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	5,37	\$ 359.887,00	\$ 1.932.593,00
24.4	CONCRETO VIGA CIMIENTO 3000 PSI	M3	2,77	\$ 409.615,00	\$ 1.134.634,00
24.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON SANITARIO PVC 4"	UND	1	\$ 58.509,00	\$ 58.509,00
24.6	CONSTRUCCION DE CAJA INSPECCION 60X60 CM (CONCRETO)	UND	1	\$ 158.376,00	\$ 158.376,00
24.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA	ML	6	\$ 32.649,00	\$ 195.894,00
24.8	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	12,2	\$ 16.414,00	\$ 200.251,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 5.409.473,00</b>
<b>25.</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				
25.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	2326,28	\$ 2.950,00	\$ 6.862.526,00
25.2	CONCRETO COLUMNA 3000 PSI	M3	1,18	\$ 504.367,00	\$ 595.153,00
25.3	CONCRETO VIGA AEREA 3000 PSI	M3	12,46	\$ 488.224,00	\$ 6.083.271,00
25.4	LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM	M3	6,13	\$ 469.767,00	\$ 2.879.672,00
25.5	CONCRETO ESCALERA 3000 PSI	M3	3,6	\$ 506.192,00	\$ 1.822.291,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 18.242.913,00</b>
<b>26.</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
26.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA TIPO PLAZOLETA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	53	\$ 77.022,00	\$ 4.082.166,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 4.082.166,00</b>
	<b>SUBTOTAL PUENTE EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>				<b>\$ 152.657.020,00</b>
<b>C.</b>	<b>PUENTE PASO TRACTOR</b>				
<b>27.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
27.1	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	130	\$ 3.215,00	\$ 417.950,00
27.2	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA JARILLONES	M3	20	\$ 22.787,00	\$ 455.740,00
27.3	RELLENO COMPACTADO EN ROCA MUERTA	M3	16	\$ 70.075,00	\$ 1.121.200,00
27.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA PARA NIVELACION	M3	60	\$ 18.992,00	\$ 1.139.520,00
27.5	DEMOL.MURO CONCRETO E=30CM. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS	M2	20	\$ 50.587,00	\$ 1.011.740,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 4.146.150,00</b>
<b>28.</b>	<b>CIMENTACION</b>				
28.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	5623	\$ 2.950,00	\$ 16.587.850,00
28.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	22	\$ 22.363,00	\$ 491.986,00
28.3	CONCRETO VIGA CIMIENTO 3000 PSI	M3	31,8	\$ 409.615,00	\$ 13.025.757,00
28.4	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	19	\$ 16.414,00	\$ 311.866,00
28.5	PILOTE CONCRETO REFORZADO	M3	21,2	\$ 549.238,00	\$ 11.643.846,00



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 42.061.305,00</b>
29.	<b>ESTRUCTURA</b>				
29.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA METALDECK 2" CAL.20 COLABORANTE	M2	130	\$ 37.070,00	\$ 4.819.100,00
29.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA M159 Q-4	KG	269,1	\$ 2.555,00	\$ 687.551,00
29.3	LOSA EN CONCRETO 3000 PSI STEEL DECK 2" E=11.1-12.0C	M2	130	\$ 35.794,00	\$ 4.653.220,00
29.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA	KG	10991	\$ 6.500,00	\$ 71.441.500,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 81.601.371,00</b>
30.	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
30.1	Suministro e instalacion de tablero de distribución para interperie 24 circuitos. Trifasico 24 circuitos. Con espacio para totalizador.	UND	1	\$ 560.000,00	\$ 560.000,00
30.2	Suministro e instalacion de sistema puesta a tierra para Tableros de distribución	UND	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
30.3	Suministro e instalacion de tubería PVC Tipo pesado 1-1/2" x 3 metros.	ML	10	\$ 7.100,00	\$ 71.000,00
30.4	Suministro e instalacion de tubería PVC Tipo pesado 1" x 3 metros.	ML	120	\$ 3.400,00	\$ 408.000,00
30.5	Suministro e instalacion de Caja de Paso para Alumbrado Publico AP274	UND	1	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
30.6	Suministro e instalacion de curva PVC de 1-1/2"	UND	25	\$ 1.550,00	\$ 38.750,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.687.750,00</b>
C.1	<b>RAMPA CULTIVOS</b>				
31.	<b>PRELIMINARES</b>				
31.1	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0.20 MTS	M2	30	\$ 5.690,00	\$ 170.700,00
31.2	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	160	\$ 3.215,00	\$ 514.400,00
31.3	CERRAMIENTO LONA	M2	35	\$ 5.240,00	\$ 183.400,00
31.4	DESMONTE Y RETIRO ADOQUIN PREFABRICADO	M2	20	\$ 4.162,00	\$ 83.240,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 951.740,00</b>
32.	<b>CIMENTACION Y DESAGUES</b>				
32.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	10	\$ 22.363,00	\$ 223.630,00
32.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	1850,67	\$ 2.950,00	\$ 5.459.477,00
32.3	RELLENO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	70	\$ 43.089,00	\$ 3.016.230,00
32.4	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	63,4	\$ 16.414,00	\$ 1.040.648,00
32.5	MURO CONTENCIÓN CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE FORMALETA	M3	36,73	\$ 498.817,00	\$ 18.321.548,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 28.061.533,00</b>
33.	<b>ESTRUCTURA</b>				
33.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	2350,05	\$ 2.950,00	\$ 6.932.648,00

*[Handwritten signature]*  
82

**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

	<b>TENIS)</b>				
<b>19.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
19.1	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0,20 MTS	M2	90	\$ 5.690,00	\$ 512.100,00
19.2	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO	M2	120	\$ 3.215,00	\$ 385.800,00
19.3	DEMOLICION PLACA CONCRETO E=10CM. INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	50	\$ 26.500,00	\$ 1.325.000,00
19.4	DESMMONTE Y RETIRO ADOQUIN PREFABRICADO	M2	80	\$ 4.162,00	\$ 332.960,00
19.5	CERRAMIENTO LONA	M2	55	\$ 5.240,00	\$ 288.200,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 2.844.060,00</b>
<b>20.</b>	<b>CIMENTACION Y DESAGUES</b>				
20.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	22	\$ 22.363,00	\$ 491.986,00
20.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	495,03	\$ 2.950,00	\$ 1.460.339,00
20.3	CONCRETO ZAPATA 3000 PSI 210 MPA	M3	5,49	\$ 359.887,00	\$ 1.975.780,00
20.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA	ML	29	\$ 32.649,00	\$ 946.821,00
20.5	CONSTRUCCION DE CAJA INSPECCION 60X60 CM (CONCRETO)	UND	1	\$ 158.376,00	\$ 158.376,00
20.6	RELLENO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	7,80	\$ 43.089,00	\$ 336.094,00
20.7	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	9,80	\$ 16.414,00	\$ 160.857,00
20.8	CONCRETO VIGA CIMIENTO 3000 PSI	M3	2,54	\$ 409.615,00	\$ 1.040.422,00
20.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON 4"	UND	2	\$ 58.509,00	\$ 117.018,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 6.687.693,00</b>
<b>21.</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				
21.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	2196,2	\$ 2.950,00	\$ 6.478.790,00
21.2	CONCRETO COLUMNA 3000 PSI	M3	1,18	\$ 504.367,00	\$ 595.153,00
21.3	LOSA CONCRETO MACIZA E=15CM	M3	10	\$ 469.767,00	\$ 4.697.670,00
21.4	CONCRETO VIGA AEREA 3000 PSI	M3	11,6	\$ 488.224,00	\$ 5.663.398,00
21.5	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI	M3	3,6	\$ 506.192,00	\$ 1.822.291,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 19.257.302,00</b>
<b>22.</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
22.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA TIPO PLAZOLETA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	44	\$ 77.022,00	\$ 3.388.968,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 3.388.968,00</b>
<b>B.2</b>	<b>PLAZOLETA PARQUEADEROS</b>				
<b>23.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
23.1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	55	\$ 3.215,00	\$ 176.825,00
23.2	CERRAMIENTO LONA	M2	35	\$ 5.240,00	\$ 183.400,00
23.3	DEMOL. ANDEN E=0.10. INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	60	\$ 4.770,00	\$ 286.200,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 646.425,00</b>
<b>24.</b>	<b>CIMENTACION Y DESAGUES</b>				

*Handwritten signature and initials.*



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

33.2	CONCRETO VIGA AEREA 3000 PSI	M3	0,39	\$ 488.224,00	\$ 190.407,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 7.123.055,00</b>
34.	<b>PISOS</b>				
34.1	CONTRAPISO CONCRETO E=20CM 2500PSI	M2	130	\$ 45.105,00	\$ 5.863.650,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 5.863.650,00</b>
35.	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
35.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA TIPO PLAZOLETA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	38,35	\$ 77.022,00	\$ 2.953.794,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 2.953.794,00</b>
C.2	<b>RAMPA EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>				
36.	<b>PRELIMINARES</b>				
36.1	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0,20MTS	M2	40	\$ 5.690,00	\$ 227.600,00
36.2	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	220	\$ 3.215,00	\$ 707.300,00
36.3	CERRAMIENTO LONA	M2	35	\$ 5.240,00	\$ 183.400,00
36.4	DESMONTE Y RETIRO ADOQUIN PREFABRICADO	M2	30	\$ 4.162,00	\$ 124.860,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.243.160,00</b>
37.	<b>CIMENTACION Y DESAGUES</b>				
37.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	10	\$ 22.363,00	\$ 223.630,00
37.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	1850,67	\$ 2.950,00	\$ 5.459.477,00
37.3	RELLENO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	70	\$ 43.089,00	\$ 3.016.230,00
37.4	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	63,4	\$ 16.414,00	\$ 1.040.648,00
37.5	MURO CONTENCIÓN CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE FORMALETA	M3	36,73	\$ 498.817,00	\$ 18.321.548,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 28.061.533,00</b>
38.	<b>ESTRUCTURA</b>				
38.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	2350,05	\$ 2.950,00	\$ 6.932.648,00
38.2	CONCRETO VIGA AEREA 3000 PSI	M3	0,39	\$ 488.224,00	\$ 190.407,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 7.123.055,00</b>
39.	<b>PISOS</b>				
39.1	CONTRAPISO CONCRETO E=20CM 2500PSI	M2	140	\$ 45.105,00	\$ 6.314.700,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 6.314.700,00</b>
40.	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
40.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA TIPO PLAZOLETA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	38,35	\$ 77.022,00	\$ 2.953.794,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 2.953.794,00</b>
	<b>SUBTOTAL PUENTE TRACTOR</b>				<b>\$ 220.146.590,00</b>
D.	<b>PUENTE CLINICA VETERINARIA</b>				
41.	<b>PRELIMINARES</b>				
41.1	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	74	\$ 3.215,00	\$ 237.910,00



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

41.2	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA JARILLONES	M3	45	\$ 22.787,00	\$ 1.025.415,00
41.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA PARA NIVELACION	M3	60	\$ 18.992,00	\$ 1.139.520,00
41.4	DEMOL.MURO CONCRETO E=30CM. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS	M2	20	\$ 50.587,00	\$ 1.011.740,00
41.5	DEMOL.LOSA MACIZA C.E<=20CMS. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBRES	M2	60	\$ 26.733,00	\$ 1.603.980,00
41.6	DESM.ESTRUCTURA METALICA PERFILES-VIGAS. ESTOS DEBEN SER ENTREGADOS A LA UNIDAD DE INTERVENTORIA	KG	1700	\$ 3.527,00	\$ 5.995.900,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 11.014.465,00</b>
42.	<b>CIMENTACION</b>				
42.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	4689,6	\$ 2.950,00	\$ 13.834.320,00
42.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	23	\$ 22.363,00	\$ 514.349,00
42.3	CONCRETO VIGA CIMIENTO 3000 PSI	M3	20,87	\$ 409.615,00	\$ 8.548.665,00
42.4	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	19	\$ 16.414,00	\$ 311.866,00
42.5	PILOTE CONCRETO REFORZADO	M3	10,08	\$ 549.238,00	\$ 5.536.319,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 28.745.519,00</b>
43.	<b>ESTRUCTURA</b>				
43.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA METALDECK 2" CAL.20 COLABORANTE	M2	74	\$ 37.070,00	\$ 2.743.180,00
43.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA M159 Q-4	KG	153,18	\$ 2.555,00	\$ 391.375,00
43.3	LOSA EN CONCRETO 3000 PSI STEEL DECK 2" E=11.1-12.0C	M2	74	\$ 35.794,00	\$ 2.648.756,00
43.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA	KG	6630	\$ 6.500,00	\$ 43.095.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 48.878.311,00</b>
44.	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
44.1	Suministro e instalacion de tablero de distribución para interperie 24 circuitos. Trifasico 24 circuitos. Con espacio para totalizador.	UND	1	\$ 560.000,00	\$ 560.000,00
44.2	Suministro e instalacion de sistema puesta a tierra para Tableros de distribución	UND	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
44.3	Suministro e instalacion de tubería PVC Tipo pesado 1-1/2" x 3 metros	ML	10	\$ 7.100,00	\$ 71.000,00
44.4	Suministro e instalacion de tubería PVC Tipo pesado 1" x 3 metros.	ML	150	\$ 3.400,00	\$ 510.000,00
44.5	Suministro e instalacion de caja de Paso para Alumbrado Publico AP274	UND	1	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
44.6	Suministro e instalacion de curva PVC de 1-1/2"	UND	10	\$ 1.550,00	\$ 15.500,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.766.500,00</b>
D.1	<b>PLAZOLETA CLINICA VETERINARIA</b>				


**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

45.	<b>PRELIMINARES</b>				
45.1	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0,20MTS	M2	45	\$ 5.690,00	\$ 256.050,00
45.2	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	100	\$ 3.215,00	\$ 321.500,00
45.3	DESMONTE Y RETIRO ADOQUIN PREFABRICADO	M2	70	\$ 4.162,00	\$ 291.340,00
45.4	CERRAMIENTO LONA	M2	55	\$ 5.240,00	\$ 288.200,00
45.5	RETIRO CERCA DE MADERA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	ML	10	\$ 3.312,00	\$ 33.120,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.190.210,00</b>
46.	<b>CIMENTACION Y DESAGUES</b>				
46.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	6,3	\$ 22.363,00	\$ 140.887,00
46.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	580	\$ 2.950,00	\$ 1.711.000,00
46.3	CONCRETO ZAPATA 3000 PSI 210 MPA	M3	4,5	\$ 359.887,00	\$ 1.619.492,00
46.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA	ML	12	\$ 32.649,00	\$ 391.788,00
46.5	CONSTRUCCION DE CAJA INSPECCION 60X60 CM (CONCRETO)	UND	1	\$ 158.376,00	\$ 158.376,00
46.6	RELLENO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	6	\$ 43.089,00	\$ 258.534,00
46.7	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	26	\$ 16.414,00	\$ 426.764,00
46.8	CONCRETO VIGA DE AMARRE 3000 PSI	M3	1,8	\$ 409.615,00	\$ 737.307,00
46.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON SANITARIO PVC 4"	UND	2	\$ 58.509,00	\$ 117.018,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 5.561.166,00</b>
47.	<b>ESTRUCTURA</b>				
47.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	2053,5	\$ 2.950,00	\$ 6.057.825,00
47.2	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI	M3	5,4	\$ 506.192,00	\$ 2.733.437,00
47.3	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	1,1	\$ 504.367,00	\$ 554.804,00
47.4	CONCRETO VIGA AEREA 3000 PSI	M3	10,09	\$ 488.224,00	\$ 4.923.739,00
47.5	LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM	M3	8,6	\$ 469.767,00	\$ 4.039.996,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 18.309.801,00</b>
48.	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
48.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA TIPO PLAZOLETA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	52	\$ 77.022,00	\$ 4.005.144,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 4.005.144,00</b>
D.2	<b>PLAZOLETA CANCHA DE FUTBOL DOS</b>				
49.	<b>PRELIMINARES</b>				
49.1	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H=0,20 MTS	M2	260	\$ 5.690,00	\$ 1.479.400,00
49.2	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON	M2	260	\$ 3.215,00	\$ 835.900,00
49.3	CERRAMIENTO LONA	M2	35	\$ 5.240,00	\$ 183.400,00
49.4	DESMONTE Y RETIRO ADOQUIN PREFABRICADO	M2	20	\$ 4.162,00	\$ 83.240,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 2.581.940,00</b>
50.	<b>CIMENTACION Y DESAGUES</b>				



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

50.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	6,3	\$ 22.363,00	\$ 140.887,00
50.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	580	\$ 2.950,00	\$ 1.711.000,00
50.3	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	4,5	\$ 359.887,00	\$ 1.619.492,00
50.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA	ML	6	\$ 32.649,00	\$ 195.894,00
50.5	CONSTRUCCION DE CAJA INSPECCION 60X60 CM (CONCRETO)	UND	2	\$ 158.376,00	\$ 316.752,00
50.6	RELLENO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	14	\$ 43.089,00	\$ 603.246,00
50.7	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	26	\$ 16.414,00	\$ 426.764,00
50.8	CONCRETO VIGA CIMIENTO 3000 PSI	M3	1,8	\$ 409.615,00	\$ 737.307,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 5.751.342,00</b>
<b>51.</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				
51.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR 60	KG	2053	\$ 2.950,00	\$ 6.056.350,00
51.2	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI	M3	5,4	\$ 506.192,00	\$ 2.733.437,00
51.3	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	1,1	\$ 504.367,00	\$ 554.804,00
51.4	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	10,085	\$ 488.224,00	\$ 4.923.739,00
51.5	LOSA CONCRETO MACIZA E=15CM	M3	8,6	\$ 469.767,00	\$ 4.039.996,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 18.308.326,00</b>
<b>52.</b>	<b>CARPINTERÍA METÁLICA</b>				
52.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICA TIPO PLAZOLETA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	52	\$ 77.022,00	\$ 4.005.144,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4.005.144,00</b>
				<b>SUBTOTAL PUENTE CLINICA VETERINARIA</b>	<b>\$ 150.117.868,00</b>
				<b>COSTO DIRECTO CONSTRUCCION 4 PUENTES</b>	<b>\$ 680.362.204,00</b>
				<b>ADMINISTRACIÓN (15%)</b>	<b>\$ 102.054.331,00</b>
				<b>IMPREVISTOS (5%)</b>	<b>\$ 34.018.110,00</b>
				<b>UTILIDAD (5%)</b>	<b>\$ 34.018.110,00</b>
				<b>TOTAL ANTES DE IVA</b>	<b>\$ 850.452.755,00</b>
				<b>IVA SOBRE LA UTILIDAD (16%)</b>	<b>\$ 5.442.898,00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 855.895.653,00</b>

**SEGUNDA. Lugar de la Obra.** SEDE CENTRAL TUNJA UPTC.**TERCERA. Precio Global.** EL CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a ejecutar la obra objeto del presente contrato al precio global que se establece en la cláusula QUINTA del presente contrato. **CUARTA. Sujeción del Pago a las Apropiaaciones Presupuestales.** La UNIVERSIDAD pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al Rubro: Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.3.58 20 ADM Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP, 3.3.58 30 ADM Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP. **QUINTA. Valor y Forma de Pago.** El valor del presente contrato es **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$855'895.653.00).** **M/LEGAL** suma que LA UNIVERSIDAD pagará así: 1) La Universidad girará al contratista el 30% (es decir la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO**


**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUNTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

**MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 90/100** (\$256'678.695,90) del valor total del contrato, a título de anticipo, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscrita el acta de inicio. El contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. 2) Un valor de hasta el 90% (incluido el anticipo) del valor total del contrato, mediante actas parciales de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto del cual se realizará la amortización de los dineros entregados en calidad de anticipo, de manera proporcional a los pagos realizados. 3). el saldo final del 10% del valor total del contrato, a la terminación y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante.

**PARÁGRAFO 1:** Una vez efectuado el anticipo, para la realización de los pagos parciales se requerirán los siguientes documentos: 1. Factura que el CONTRATISTA presentará a la UNIVERSIDAD, de acuerdo a los requisitos exigidos en la ley. 2. Acta de ejecución a satisfacción, 3. Certificación sobre el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y aportes parafiscales (en Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). **PARÁGRAFO 2:** El procedimiento para la entrega y amortización del anticipo, se supedita a lo indicado en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO 3.** En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor correspondiente a la Estampilla Pro UPTC. **SEXTA. Plazo de Ejecución.** SEIS (06) MESES (180 DÍAS) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas. La suscripción del acta de inicio no podrá exceder en quince (15) días hábiles de la aprobación de las pólizas. **SÉPTIMA. Obligaciones del Contratista.** 1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado en debida forma y dentro del plazo anotado. 2. Constituir las garantías exigidas dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente contrato. 3. **Constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.** 4. No utilizar la razón social de la UNIVERSIDAD en las transacciones y compromisos que asuma en desarrollo del objeto del presente contrato. 5. Retirar los escombros, desechos producto de la obra, en debida forma dejando libre los sitios de almacenamiento de los mismos, así como informar a la Universidad la disposición final los mismos de conformidad con los compromisos de Responsabilidad Social en materia ecológica ambiental. 6. Cumplir con sus obligaciones de afiliación y pago al sistema general de seguridad social, y aportes parafiscales de conformidad con la ley; así como mantener afiliados a los trabajadores que ejecuten la obra a una ARL legalmente constituida. (Art. 23 Decreto 1703/2002) 7. Cumplir y hacer cumplir las normas de protección y seguridad industrial, riesgos laborales y salud ocupacional, conforme a las normas legales vigentes. 8. Cumplir de manera integral la Resolución No. 3673 de 2008 y Resolución No. 736 de 2009 para desarrollar trabajos en altura con peligros de caídas. 9. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en todos los documentos resultantes del proceso de invitación pública 011 de 2013 y de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones aquí estipuladas hará acreedor al contratista de las multas estipuladas en el presente contrato. **OCTAVA. Responsabilidad Laboral.** El personal necesario para el desarrollo de este contrato deberá estar debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIONES Y ARL), y será contratado y pagado por EL CONTRATISTA, por lo que LA UNIVERSIDAD no tendrá relación laboral con este personal. **NOVENA. Suspensión del Contrato.** Cuando se presenten causas de fuerza mayor, caso fortuito o impedimentos que no permitan continuar con el normal desarrollo del contrato, causales que deben ser debidamente comprobadas, previa justificación, la Universidad y el Contratista suscribirán un acta de suspensión del contrato,



**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

expresando con precisión y claridad las causas y motivos de tal decisión, el avance del contrato, el estado de las obras, bienes o servicios contratados y el término de la suspensión. Igualmente, se adoptarán las medidas de conservación que sean pertinentes y si es el caso, se convendrán los costos de la suspensión y su forma de pago. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta señalando fecha y forma de reanudación del contrato. El Contratista deberá ampliar las garantías en igual período al de la suspensión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Si fuere necesario, se reprogramarán las actividades contractuales. **PARÁGRAFO.** Las actas de suspensión y de reiniciación de obra, serán suscritas por el CONTRATISTA y LA UNIVERSIDAD, por intermedio del Interventor del contrato o la UNIDAD DE INTERVENTORÍA, y en todo caso, el Interventor del contrato o La Unidad de Interventoría exigirá la ampliación de las garantías a que haya lugar. **DÉCIMA. Multas.** La Universidad podrá imponer, mediante Resolución motivada, multas sucesivas al contratista por mora o deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal y de la declaratoria de caducidad. El valor de la multa se tomará con cargo a la garantía, o deduciéndola de las sumas que por cualquier motivo se le adeuden al contratista; la cuantía deberá ser expresa, razonable y equitativa al incumplimiento total o parcial por parte del contratista. **DÉCIMA PRIMERA. Penal Pecuniaria.** Si EL CONTRATISTA llegare a incumplir total o parcialmente con sus obligaciones, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de LA UNIVERSIDAD el amparo de cumplimiento. La anterior suma se pagará sin perjuicio de la sanción moratoria por incumplimiento. **DÉCIMA SEGUNDA. Garantías.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única otorgada a través de una Entidad Bancaria o Compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos: **1. Cumplimiento.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **2. Estabilidad de la Obra.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del recibo final de la obra. **3. Anticipo.** Equivalente al cien por ciento (100%) del mismo por el término de ejecución y cuatro (4) meses más. **4. Salarios y Prestaciones Sociales.** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de ejecución y tres (3) años más. **5. De Responsabilidad Civil Extracontractual,** por daños a terceros, equivalente a trescientos (300) S.M.L.M.V. del valor del contrato, (Decreto 1510 de 2013) por el término de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa y Financiera. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD para descontarle de las sumas que le adeude, el valor de las primas causadas y no pagadas a las aseguradoras por concepto de otorgamiento de las garantías exigidas, sus prórrogas y adiciones del valor asegurado. **DÉCIMA TERCERA. Inhabilidades e Incompatibilidades.** EL CONTRATISTA manifiesta expresamente bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso dentro de las inhabilidades y/o incompatibilidades, que trata la Constitución Política, la ley y el Acuerdo 074 de 2010, y no encontrarse sancionado por juicios fiscales. **DÉCIMA CUARTA. Cesión del Contrato.** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte, el presente contrato o su ejecución. **DÉCIMA QUINTA. Solución de Controversias:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. **DÉCIMA SEXTA. Validez.** Los contratos que celebre LA UNIVERSIDAD, además de los requisitos





# Uptc

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

## CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.

propios de la contratación entre particulares, estarán sujetos a los requisitos de aprobación y registro presupuestal, a la sujeción de los pagos según la suficiencia de las respectivas apropiaciones, publicación en la página web de la Universidad, el pago del impuesto de timbre nacional cuando a este haya lugar y aprobación de las garantías. **DÉCIMA SÉPTIMA. Interpretación.** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, LA UNIVERSIDAD, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **DÉCIMA OCTAVA. Terminación Unilateral del Contrato.** LA UNIVERSIDAD en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: a) cuando las exigencias del servicio lo requieran o la situación de orden público lo imponga, b) por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, c) por interdicción judicial o declaración de quiebra del CONTRATISTA, d) por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. La UNIVERSIDAD dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio. **DÉCIMA NOVENA. Modificación.** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del objeto del mismo, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, LA UNIVERSIDAD mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar, modificando, suprimiendo o adicionando obras, trabajos suministros o servicios. **VIGÉSIMA. Terminación del Contrato.** El contrato se entenderá terminado normalmente cuando EL CONTRATISTA haya cumplido a cabalidad las obligaciones derivadas del mismo y además se haya cumplido con la ejecución del objeto del contrato, según acta de recibí a satisfacción por parte de la Unidad de Interventoría de LA UNIVERSIDAD. **VIGÉSIMA PRIMERA. Control e Interventoría.** Será ejercida la Arq. **KAROL DE FARIA VERA GUTIÉRREZ**, o quien haga sus veces como Jefe de la Unidad de Interventoría quien certificará el cumplimiento del objeto contractual y recibirá a satisfacción, todos y cada uno de los elementos descritos en la cláusula primera del presente contrato. El INTERVENTOR en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria. De igual manera el interventor ejercerá las funciones aquí señaladas respecto de los subcontratistas que, previamente autorizados por escrito por LA UNIVERSIDAD, empleare EL CONTRATISTA en desarrollo de ésta autorización. El interventor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo, de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo, son de su cargo, por lo tanto el interventor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato. Las diferencias que se presenten entre el interventor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de ley. El Interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el interventor, LA UNIVERSIDAD podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen al CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. **PARÁGRAFO**



Página 15 de 17.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

1. Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el Interventor no exime al CONTRATISTA, ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo si lo hubiere, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al Interventor la coordinación, fiscalización, supervisión y revisión de la ejecución del contrato, para que éste se desarrolle de conformidad con lo previsto, para lo cual desempeñará las funciones indicadas en la Resolución No. 063 de 2012. **PARÁGRAFO 2.** Remoción de Escombros: El Interventor del contrato velará y verificará que el contratista desaloje correctamente los desechos y escombros producto de la obra, dejando libre los lugares de almacenamiento; así como el cumplimiento de las normas de seguridad y protección industrial de los trabajadores que ejecuten el presente contrato. **PARÁGRAFO 3.** Vigilancia al Cumplimiento de las normas de salud ocupacional y riesgos Laborales, el interventor deberá verificar que el contratista y sus trabajadores estén cumpliendo con las normas sobre esta materia y hará las observaciones y recomendaciones pertinentes y las informará a la oficina de salud ocupacional de la Universidad. **VIGÉSIMA SEGUNDA. Responsabilidad del Contratista.** EL CONTRATISTA será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto de este contrato, hasta la terminación y liquidación definitiva del mismo, especialmente por: 1. Responsabilidad por el trabajo. 2. Responsabilidad ante terceros. 3. También será responsable por haber suministrado información falsa al contratar. 4. Afiliación y pago de los aportes fiscales y parafiscales, como al Sistema General de Seguridad Social. **VIGÉSIMA TERCERA Cumplimiento de la Ley.** EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, deberá cumplir con todas las leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, reglamentos o cualquier otro acto vigente de autoridades nacionales, departamentales, o municipales que de alguna forma tengan relación con el objeto del presente contrato. **VIGÉSIMA CUARTA. Ausencia de Relación Laboral.** Con ocasión del presente contrato EL CONTRATISTA no adquiere vinculación laboral alguna con LA UNIVERSIDAD, en consecuencia, a la terminación del presente contrato será improcedente cualquier reclamación que llegará a surgir sobre el mismo. **VIGÉSIMA QUINTA. Documentos del Contrato.** Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad No. 3629 del 1° de octubre de 2013. b) Propuesta presentada por CONSORCIO ACCES b) Calificaciones. d) Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 011 de 2013. e) Todos los demás documentos surgidos en el proceso de selección y las actas y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato. **VIGÉSIMA SEXTA. Legislación Aplicable.** El presente contrato se regirá por lo establecido en el Acuerdo 074 de 2010 expedido por el Consejo Superior de LA UNIVERSIDAD, y por las normas civiles y comerciales que correspondan a su esencia y naturaleza. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. Control a la Evasión de Aportes Parafiscales.** El CONTRATISTA declara que ha venido cancelando sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, por lo que en caso contrario, faculta expresamente a LA UNIVERSIDAD para que imponga multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe persistencia de éste incumplimiento, por cuatro (4) meses la UNIVERSIDAD dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa (Ley 828 de 2003 y Ley 789 de 2002 o leyes que las modifiquen o reformen). **VIGÉSIMA OCTAVA. Liquidación del Contrato.** El Rector, será el competente para efectuar la liquidación del contrato. Los contratos de obra, los de tracto sucesivo y los demás que lo requieran, de conformidad con los términos y condiciones de la invitación, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes; procedimiento que se efectuará en el término fijado en el pliego de condiciones, es decir, a más tardar



Uptc

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

**CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.**

antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que así lo disponga. En el acta de liquidación se consignarán entre otros, los ajustes y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá, si es del caso, al contratista la extensión o ampliación de las garantías del contrato. **VIGÉSIMA NOVENA. INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **TRIGÉSIMA. Procedimiento para la Liquidación del Contrato.** Para la liquidación deberá recopilarse los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de todas las actas que hacen parte del contrato. 3. Relación de todos los pagos hechos al CONTRATISTA. 4. Estar vigente la garantía única de cumplimiento. En dicha acta se dejará constancia de: 1. Entrega de las obras por parte del CONTRATISTA y del recibo a satisfacción por parte del Interventor. 2. Las reformas en el plazo y precios si las hubiere. 3. Inventario de la obra recibida. Si EL CONTRATISTA no se presenta a liquidar el contrato en el término de diez (10) días calendario contados a partir de la ocurrencia del evento que dé lugar a la liquidación, LA UNIVERSIDAD, procederá a efectuarla de oficio. **TRIGÉSIMA PRIMERA. Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la expedición la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la ley 179 de 1994 y el decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado - Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000) y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: **Para su Legalización:** 1. Presentar a LA UNIVERSIDAD las garantías y seguros de que trata este contrato. 2. La Universidad efectuará la publicación en la página Web de la misma. **Para su Ejecución.** Requiere 1) Aprobación de las garantías exigidas. 2) Acta de inicio de la obra. Para constancia se firma en Tunja a los veintitrés (23) días del mes de diciembre dos mil trece (2013).

LA UNIVERSIDAD;

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

EL CONTRATISTA;

  
**JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO**  
Representante  
CONSORCIO ACCES NIT: 900.685.041.-6

  
Elaboró: Diego Moreno/ Administrativo Temporal Oficina Jurídica  
Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera / Jefe Oficina Jurídica





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**CONTRATOS**

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

**Contrato de obra - construcción**



00101-2013-233-000458-00

Contrato No.	448
Fecha	23 de diciembre de 2013
Valor Total	\$855.895.653,00
IVA	\$5.442.897,60
Anticipo	\$256.768.696,00

Contratista	CONSORCIO ACCESS	Nit.	900685041
Dirección	CL 16 N. 14 - 68		
Ciudad	DUITAMA	Teléfono	7605427
Representante Legal		Cédula	
Plazo de ejecución	180 Días		
Objeto General	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRA PLAZO DE EJECUCION: PLAZO DE EJECUCION: SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.		

Ordenador	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ	Cédula	6770318
Interventor/Supervisor	KAROL DE FARIA VERA GUTIERREZ	Cédula	46380159

REFERENCIAS

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVA**

Solicitud de contratación No.1291 del 01 de octubre de 2013      Modalidad Invitación Pública

Plan de compras Item No.42 "PROYECTOS DE INVERSIÓN"

Certificado de disponibilidad No.3629 del 01 de octubre de 2013

Acta de adjudicación No.3704 del 23 de diciembre de 2013

Ejecutor Dirección Administrativa y Financiera

VECTOR FISCAL

- 07. Retención en la fuente a título de renta.
- 09. Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas.
- 11. Ventas régimen común.
- 14. Informante de exogena.

AFECCION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
<b>Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>\$858.850.380,65</b>
3.3.58	20 ADM	Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP	\$624.001.484,90
3.3.58	30 ADM	Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP	\$234.848.895,75

Pagos parciales

APROBADO - 23 de diciembre de 2013

Elaboró: DMORENOB



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

**CONTRATOS**

**Contrato de obra - construcción**



00101-2013-233-000458-00

<b>Contrato No.</b>	<b>448</b>
<b>Fecha</b>	<b>23 de diciembre de 2013</b>
<b>Valor Total</b>	<b>\$855.895.653,00</b>
<b>IVA</b>	<b>\$5.442.897,60</b>
<b>Anticipo</b>	<b>\$256.768.696,00</b>

**FORMA DE PAGO**

ITEM	DESCRIPCION DE PAGO	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZACION
1	Girara al contratista EL TREINTA (30%) del valor total del contrato, a título de	\$256.768.696,00	\$256.768.696,00
2	Girara un valor de hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) (incluido el anticipo)	\$513.537.392,00	\$0,00
3	Girara el saldo final del DIEZ (10%) del valor total del contrato, a la	\$85.589.565,00	\$0,00

**ITEMS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR
<b>3.2.1 Obras preliminares y construcción general.</b>						<b>\$855.895.653,00</b>
1	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL- COSTO DIRECTO	UN	1,00	\$680.362.204,00	0%	\$680.362.204,00
2	ADMINISTRACION (15%9	UN	1,00	\$102.054.331,00	0%	\$102.054.331,00
3	IMPREVISTOS (5%)	UN	1,00	\$34.018.110,00	0%	\$34.018.110,00
4	UTILIDAD (5%)	UN	1,00	\$34.018.110,00	16%	\$39.461.007,60
5	AJUSTE AL PESO	UN	1,00	\$0,40	0%	\$0,40

**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**

Rector

Rectoría

**CONSORCIO ACCESS**

C.C. 900685041

APROBADO - 23 de diciembre de 2013

Elaboró: DMORENOB

Página 2 de 2



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN